



## ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS 13/2023

REF: CUDAP: EX\_CBM-HCD: 00000030/2023  
LICITACION PUBLICA N.º 05/2023  
S/ PINTURA CAJA DE ESCALERAS RIVADAVIA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de noviembre de 2023 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobado por R.P N° 1073/18 y sus modificatorias y complementarias y Acta de Comisión Bicameral que aprueba el procedimiento de compras y contrataciones ARCBAEM 27/06/2018.

a) Procedimiento de selección.

LICITACION PUBLICA de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 2, a.

b) Especificaciones técnicas

Obra a fs. 6/14 provenientes del Área Técnica, la solicitud para realizar la convocatoria para llevar a cabo la contratación de proyecto, provisión e instalación del sistema de seguridad y monitoreo.

c) Crédito legal

Obra a fs. 15/16 la solicitud del crédito necesario y la confirmación de que se cuenta con fondos suficientes para la realización de la obra en cuestión.

d) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fs. 81 exhibiciones en la cartelera del Área de Suministros y Compras. A fs. 73 obra la planilla indicativa de las firmas convocadas a participar, y a fs. 75/80 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

e) Acta de apertura

Obra a fs. 82 el Acta de Apertura donde consta la presentación de TRES (3) oferentes, habiendo cotizado las firmas **ALMIRON-ALMIRON S.R.L.** a fs. 83/223; la firma **URBANEK S.R.L.** a fs. 224/253; la firma **SYD GROUP S.R.L.** a fs. 254/259

f) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales copia de la garantía de oferta presentada por el oferente conforme el siguiente detalle:

- 1) ALMIRON-ALMIRON S.R.L.: Póliza N°1.007.172 por la suma de \$1.700.000.-
- 2) URBANEK S.R.L.: Pagare por la suma de \$1.864.500. -
- 3) SYD GROUP S.R.L.: Pagare por la suma de \$2.000.000.-



g) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: 00000030/2023 LICITACION PUBLICA N° 5/2023 PINTURA CAJA DE ESCALERA RIVADIAVIA	ALMIRON-ALMIRON S.R.L. CUIT: 30-70773833-9	URBANEK S.R.L. CUIT: 30-71512646-6	SYD GROUP S.R.L. CUIT: 30-71557404-3
Correo Electrónico	<a href="mailto:americana@americana.com.ar">americana@americana.com.ar</a>	<a href="mailto:iombo@yahoo.com">iombo@yahoo.com</a>	<a href="mailto:sydgroupsrl@gmail.com">sydgroupsrl@gmail.com</a>
Monto total cotizado	\$33.000.000,00	\$37.290.000,94	\$39.947.337,00
Plazo de entrega	s/p	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p	s/p	s/p
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	FS. 93	FS.226	FS. 256
DDJJ de Habilidad para contratar	FS. 94	FS. 230	FS. 259
Formulario de Incorporación Registro de Proveedores del Molino	FS. 92	FS. 227	Presentado con Anterioridad
Documentación societaria según tipo de personería	FS.113/131	No Presenta	No Presenta
Consulta de Deuda de Organismos Públicos	No posee deuda según página AFIP FS.262	Posee deuda según página AFIP FS. 263	Posee deuda según página AFIP FS.264
Constancia de Inscripción en AFIP	FS. 96	FS. 232	No Presenta
IIBB	FS. 97	FS.234	No Presenta

h) Evaluación de las ofertas

1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe de fs. 261 realizado por el Área Técnica concluye que la oferta de ALMIRON-ALMIRON S.R.L. resulta técnicamente satisfactoria con lo solicitado en pliego.



j) **Conclusión**

Esta Comisión de Evaluación, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

1. **PREADJUDICAR**, por resultar su oferta conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, a la firma **ALMIRON-ALMIRON S.R.L. CUIT 30-70773833-9** el Renglón Único, por un importe total de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES CON 00/100 (\$33.000.000,00.-) precio final.
2. **DESESTIMAR**, a la firma **URBANEK S.A. CUIT 30-71512646-6** por no presentar la garantía de mantenimiento de oferta establecido en el artículo 47º, inciso, i) del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial N.º 1073/18, sus modificatorias y complementarias y Acta de Comisión Bicameral que aprueba el procedimiento de compras y contrataciones ARCBAEM 27/06/2018.
3. **DESESTIMAR**, a la firma **SYD GROUP S.R.L. CUIT 30-71557404-3** por no presentar de manera errónea la garantía de mantenimiento de oferta establecido en el artículo 47º, inciso, i) del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial N.º 1073/18, sus modificatorias y complementarias y Acta de Comisión Bicameral que aprueba el procedimiento de compras y contrataciones ARCBAEM 27/06/2018.

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **CINCO (5) días**, en la Cartelera del Área Suministros y Compras.*

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de ese plazo.*